



DECRETO 125/2016, de 2 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura a la Federación Extremeña de Folklore y al grupo de música folk Acetre. (2016040142)

La "Medalla de Extremadura" tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos —extremeños, españoles o extranjeros— que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes que con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad —y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura— hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

La Federación Extremeña de Folklore, entidad sin ánimo de lucro, nació en 1985 fruto de la ilusión, esfuerzo y trabajo de varias asociaciones folklóricas, que promovieron la agrupación de las mismas para fundar lo que hoy es dicha Federación. Dicha Federación trabaja y lucha por la defensa, recuperación, promoción y divulgación de la cultura tradicional y del saber del pueblo extremeño.

La Federación la forman, actualmente, 84 agrupaciones (63 de pleno derecho y 21 adheridas), unidas por un mismo fin y que desde sus inicios han querido conservar, recuperar y revivir todo el legado tradicional que, con mucho esfuerzo, entusiasmo y de forma altruista, vienen trabajando e intentando hacer llegar la variedad y riqueza de la cultura popular extremeña por todo el mundo. Desde sus inicios, esta Federación hace todo lo posible por resurgir y mantener vivas nuestras tradiciones, haciendo llegar la variedad y riqueza de nuestra cultura popular a todos los rincones del mundo, siempre por las distintas personas que han formado parte de las Juntas Directivas de la misma, ya que cada una de ellas ha sabido poner en valor todo lo que hoy se refleja: que el folclore extremeño sigue vivo.

Para pertenecer a la Federación Extremeña de Folklore es necesario estar constituido legalmente como Asociación y además tener una clara orientación en sus actividades al panorama folklórico de la región, en todos sus ámbitos: Grupos Folklóricos, Grupos Folk, Grupos de Investigación, Coros de Hogares de Mayores, Casas Regionales de Extremadura o Grupos Etnográficos, entre otros.

En ésta se han ido integrando un gran número de grupos tanto de la provincia de Cáceres como de la provincia de Badajoz, así como algunos procedentes de fuera de nuestra Comunidad Autónoma y que pertenecen a los Centros Extremeños, Círculos Extremeños o Casas de Extremadura repartidas por la geografía española.

Esta Federación sigue trabajando y luchando por defender, recuperar, promocionar y divulgar la cultura popular extremeña. El trabajo que realiza cada asociación es directo. Hay que resaltar la colaboración entusiasta e impagable de numerosas personas que, con más o menos edad, aportan con su esfuerzo y dedicación el rescate de la riqueza y variedad de toda la cultura tradicional, con la única recompensa de sacar a la luz los frutos de muchas horas de dedicación.



La labor de difusión realizada por cada una de las asociaciones constituye un paso muy importante para la conservación y mantenimiento del Patrimonio Cultural de Extremadura.

Esta Federación que cuenta ya con una larga trayectoria, celebró el día 19 de junio de 2010 en el teatro Romano de Mérida su XXV Aniversario con el espectáculo "Huellas de Antaño", en el que participaron todos los grupos asociados.

En 2015 celebró su XXX Aniversario en Zafra. Entre las actividades realizadas se encontraron la realización de un festival que duró dos días y por donde pasaron todos los grupos folklóricos federados. Se llevó a cabo los días 3 y 4 de octubre coincidiendo con la Feria Internacional Ganadera, lugar de referencia para nuestra Comunidad Autónoma.

La Federación Extremeña de Folklore se ha propuesto además realizar una colección propia de todas las indumentarias y trajes, recopilando todos los trajes autóctonos de aquellas localidades cuya vestimenta tiene un marcado significado en la comarca o región, y además poseen una documentación fiel y contrastada. Además de los trajes típicos de folklore, la Federación Extremeña de Folklore también incorpora a esta colección los trajes de aquellas fiestas de interés turístico, tan significativas y llamativas en las tradiciones de cada pueblo. El objetivo es contar con un traje de hombre y otro de mujer como patrimonio de la Federación, pudiéndolo solicitar los grupos interesados para realizar exposiciones, charlas o ponencias.

Desde la fundación de la Federación Extremeña de Folklore, esta entidad lucha por fomentar la investigación en este campo; por ello pensó en la necesidad de crear un Consejo Regional de Investigación y Divulgación, en el que se pudiera concentrar a las personas que se dedican a la recogida y estudio de los materiales folklóricos, como profesionales de la investigación, folklore, antropología, musicología, etc. Este Consejo es el encargado de valorar y seleccionar los artículos de las personas colaboradoras, que hacen llegar sus trabajos a la Federación para formar parte de la Revista Saber Popular, así como servir de jurado para la concesión de los Premios a la Investigación García Matos e Isabel Gallardo, propios de dicha Federación, así como el Premio Candil de Plata.

Durante estos años la Federación Extremeña de Folklore ha mantenido regularmente la publicación de la Revista Saber Popular y a partir de la XI Edición, la de 1998, los trabajos ganadores del Premio García Matos se vienen publicando de forma monográfica en tan importante revista para el mundo del folclore extremeño y nacional.

La Federación Extremeña de Folklore organiza los siguientes festivales: el Festival Folclórico de los Pueblos del Mundo, el Festival Autonómico de Folklore Bonifacio Gil y el Festival Infantil Ángela Capdevielle.

El grupo musical de Folk Acetre, fundado en 1976, es uno de los grupos más veteranos y emblemáticos dentro del panorama folk de Extremadura y su música resulta imprescindible para entender la trayectoria de la música folk de los últimos años, tanto dentro de la región como en el resto de España. Este año cumplen, por tanto, su cuarenta aniversario.

Creación y renovación musical sobre una rica base tradicional se unen a su larga experiencia como músicos, para acertar en un engranaje de calidad instrumental y vocal capaz de abrir nuevos horizontes dentro de las músicas inspiradas en las raíces tradicionales.



Su lugar de origen, Olivenza (Badajoz), les otorga la característica "bicultural" de una manera espontánea y sencilla. Así, en sus interpretaciones aúnan perantones, pindongos, tonadas festivas o alboradas extremeñas, con los verdegaios, fados o corridiños portugueses. Una combinación bien aprovechada que da como resultado uno de los sonidos más exquisitos dentro de lo que hoy se entiende como tradición renovada.

Su filosofía artística parte de sentir la música como un lenguaje heredado al que ellos aportan su particular semántica, de interpretarla con una valentía y belleza vocal indiscutibles, con una instrumentación que se codea con sutiles armonías y composiciones que acogen antiguas melodías con una importante dosis de experimentación que abre nuevas sendas a la música de raíz.

Entre su discografía destacan los siguientes títulos: Extremadura en la frontera (1985), Ramapalla (1987), Acetre (1989), De Maltesería (1994), Cantos de Gamusinos (1999), Barrunto (2003), Dehesario (2007), Arquitecturas Rayanas (2011) y la banda sonora original de Edipo Rey, compuesta para la representación de esta obra en el Festival de Teatro Clásico de Mérida en 2014 . Asimismo, son autores de bandas sonoras originales de diversas películas de animación y cortometrajes.

Han participado en multitud de festivales nacionales e internacionales, habiendo recibido asimismo una gran cantidad de premios de interpretación.

En virtud de lo anterior se considera a dichas instituciones dignas merecedoras de recibir, de forma compartida, la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 6 de dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de agosto de 2016,

D I S P O N G O :

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a la Federación Extremeña de Folklore y al grupo de música folk Acetre.

Mérida, 2 de agosto de 2016.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

• • •

